Naciones Unidas A/63/178

Asamblea General

Distr. general
28 de julio de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 92 f) del programa provisional*
Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe contiene una reseña de las actividades llevadas a cabo por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico en el período comprendido entre julio de 2007 y junio de 2008.

El período que abarca el informe marcó un punto de inflexión en el funcionamiento del Centro a causa de importantes acontecimientos positivos que allanaron el camino para su traslado físico a la región. El 20 de julio de 2007, las Naciones Unidas y el Gobierno de Nepal firmaron el acuerdo con el país anfitrión y un memorando de entendimiento sobre el traslado del Centro a Katmandú.

En su sexagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General acogió con beneplácito el traslado a Katmandú del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y pidió al Secretario General que acelerara los preparativos necesarios para que el Centro funcionase eficazmente.

En estrecha colaboración con el Gobierno de Nepal por conducto de su Misión Permanente ante las Naciones Unidas, y con la valiosa asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Nepal, la Oficina de Asuntos de Desarme pudo finalizar sin dificultades y de manera oportuna los preparativos necesarios para el traslado del Centro a Katmandú y para su inauguración, prevista para mediados de agosto de 2008.

* A/63/150.

08-44108 (S) 120808 200808

Tras la jubilación anticipada del Director del Centro, la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas asumió la responsabilidad del funcionamiento diario del Centro y realizó enérgicos esfuerzos de movilización de recursos basados en un nuevo enfoque de las actividades del Centro.

Atendiendo a las peticiones de los Estados y sobre la base de la positiva reacción de éstos, el Centro también continuó promoviendo el diálogo y la cooperación en materia de desarme y seguridad en la región de Asia y el Pacífico mediante la organización de conferencias, entre ellas la Conferencia de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme celebrada en Sapporo (Japón) y la Conferencia conjunta sobre desarme organizada por la Oficina de Asuntos de Desarme y la República de Corea en Seúl.

De conformidad con la resolución 42/39 D, el Centro se estableció sobre la base de los recursos existentes y de las contribuciones voluntarias que los Estados Miembros y las organizaciones interesadas pudieran hacer a tal efecto. Por tanto, las contribuciones financieras voluntarias, en particular para la financiación básica, son de vital importancia para el funcionamiento y las actividades del Centro. La disponibilidad esporádica e insuficiente de fondos básicos afecta directamente la sostenibilidad y la calidad de las actividades y servicios proporcionados por el Centro.

En este sentido, el Secretario General desea expresar su agradecimiento al Gobierno de Nepal y a los Estados que ya han hecho contribuciones económicas y en especie al Centro, y desea reiterar que es de vital importancia que los Estados Miembros, especialmente los de la región, asuman responsabilidad total en relación con el Centro y proporcionen apoyo para su funcionamiento.

I. Introducción

1. De conformidad con la resolución 42/39 D, el mandato del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico consiste en prestar, a solicitud de los interesados, apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades mutuamente acordadas por los Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico tendientes a la aplicación de medidas de paz y desarme mediante una utilización apropiada de los recursos disponibles. El Centro coordinará las actividades regionales de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas en Asia y el Pacífico.

2. En virtud de la resolución 42/39 D, el Centro se estableció sobre la base de los recursos existentes y de las contribuciones voluntarias que los Estados Miembros y las organizaciones interesadas pudieran hacer a tal efecto.

3. En los párrafos 5 a 8 de la resolución 62/52, la Asamblea General pidió al Secretario General que proporcionase al Centro todo el apoyo necesario, dentro de los límites de los recursos existentes, para que ejecutase su programa de actividades, acogió con beneplácito la firma por el Alto Representante para Asuntos de Desarme y el Representante Permanente de Nepal, el 20 de julio de 2007, del acuerdo con el país anfitrión y el memorando de entendimiento para el traslado del Centro a Katmandú, pidió al Secretario General que acelerase los preparativos necesarios para asegurar que el Centro pudiera funcionar desde Katmandú en un plazo de seis meses y para que funcionase eficazmente, y pidió también al Secretario General que le informara en su sexagésimo tercer período de sesiones sobre la aplicación de la resolución.

4. El presente informe se ha preparado de conformidad con esa petición y abarca las actividades del Centro durante el período comprendido entre julio de 2007 y junio de 2008. En el anexo figura el estado financiero del Fondo Fiduciario del Centro Regional correspondiente al bienio 2006-2007.

II. Traslado del Centro

5. El 20 de julio de 2007, las Naciones Unidas y el Gobierno de Nepal firmaron el acuerdo con el país anfitrión y un memorando de entendimiento sobre el traslado del Centro a Katmandú, que constituyó un hecho decisivo en los prolongados esfuerzos para trasladar el Centro a Nepal. La lejanía y la insuficiencia de las contribuciones voluntarias limitaban la capacidad del Centro para cumplir su mandato de manera eficaz.

6. Por tanto, el funcionamiento físico del Centro desde la región le permitirá atender más eficazmente las necesidades de los 43 países que lo constituyen, en una región extensa y diversa que se enfrenta a una serie muy amplia de cuestiones relacionadas con el desarme. Tras la jubilación anticipada del Director del Centro en marzo de 2008, la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme asumió las responsabilidades del funcionamiento diario del Centro e inició intensos preparativos para el traslado a fin de asegurar la continuidad de sus actividades y su transición sin problemas de Nueva York a Katmandú. Se concibieron nuevas propuestas de proyectos extrapresupuestarios para llevar a cabo en la región y se emprendieron enérgicos esfuerzos de movilización de recursos, con

objeto de fortalecer la capacidad del Centro para que pudiera cumplir su mandato de manera plena y eficaz en la región.

A. Propuestas de nuevos proyectos

7. Durante el período que abarca el informe, se elaboraron tres nuevas propuestas de proyecto para el Centro: “Fomento de la capacidad del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico”; “Mejora de la cooperación internacional y regional para prevenir, combatir y erradicar la intermediación ilícita en el comercio de armas pequeñas y ligeras en Asia y el Pacífico”; y “Promoción en Asia y el Pacífico de una mayor participación en los instrumentos de transparencia en materia de armamentos gestionados por las Naciones Unidas y mejora de la presentación de los informes pertinentes”. Se están formulando más propuestas de proyectos sustantivos para el Centro. Estos proyectos tienen como objetivo mejorar la capacidad del Centro para cumplir eficazmente el mandato que le encomendó la Asamblea General y ampliar el ámbito de sus actividades para que responda mejor a las necesidades reales de los países de la región.

B. Consulta oficiosa sobre el traslado del Centro a Nepal

8. En marzo de 2008, la Oficina de Asuntos de Desarme organizó en Nueva York una consulta oficiosa sobre el traslado del Centro con los Estados Miembros interesados, en particular los de la región, a la que asistieron 41 Estados Miembros de la región y de fuera de ella. La Oficina informó a los Estados Miembros sobre los progresos realizados en los preparativos para el traslado del Centro, presentó las tres propuestas de proyectos para el Centro antes mencionadas e indicó la necesidad de expertos asociados que podrían proporcionar los Estados Miembros que estuvieran en condiciones de hacerlo.

9. Durante la consulta, que fue presidida por el Alto Representante de Asuntos de Desarme, en respuesta al llamamiento de la Oficina de Asuntos de Desarme para que se hicieran contribuciones voluntarias para el Centro oradores de varios Estados Miembros informaron de la voluntad de sus gobiernos de proporcionar apoyo financiero.

C. Progresos en relación con el funcionamiento físico del Centro desde Nepal

10. Durante el período sobre el que se informa, la Oficina de Asuntos de Desarme, con pleno apoyo del Gobierno de Nepal y en estrecha colaboración con éste y con la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el país, llevó a cabo intensos preparativos para el traslado físico del Centro a Nepal. Está previsto inaugurar el Centro en Katmandú a mediados de agosto de 2008.

III. Actividades del Centro

11. Atendiendo a las peticiones de los Estados Miembros, y sobre la base de la positiva reacción de éstos, el Centro continúa alentando el diálogo regional y subregional destinado a fomentar el desarme y la seguridad en la región, mediante la organización de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas sobre diversas cuestiones relativas al desarme y la seguridad.

12. Durante el período que se examina, pese a los limitados recursos financieros de que dispuso en virtud de contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otras organizaciones interesadas, el Centro organizó varias conferencias y reuniones que se describen a continuación.

A. Decimonovena Conferencia de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme

13. Del 27 al 29 de agosto de 2007, el Centro organizó en Sapporo (Japón), en cooperación con el Gobierno del Japón, la ciudad de Sapporo y la Prefectura de Hokkaido, la 19ª Conferencia anual de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme, con el tema “Nueva visión y liderazgo necesario para un mundo libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa”. Asistieron a la Conferencia, unos 50 participantes de gobiernos, instituciones académicas, medios de comunicación, organizaciones internacionales y regionales y organizaciones no gubernamentales. Entre las cuestiones tratadas estuvo la revitalización del régimen de no proliferación de las armas nucleares y la aplicación equilibrada de sus tres pilares; una nueva visión para un mundo libre de armas nucleares; los medios para prevenir y enfrentar el terrorismo nuclear y el mercado negro nuclear; y la aplicación del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. También se trataron asuntos regionales específicos en relación con los ensayos nucleares y la proliferación nuclear.

14. La Conferencia sirvió de foro para un debate franco y abierto sobre cuestiones vitales relacionadas con el desarme nuclear, la no proliferación y la seguridad regional, en el que se destacaron varias ideas, entre ellas las siguientes: es necesario elevar la cuestión de las armas nucleares a un primer plano en el contexto de la sensibilización pública; el resultado positivo logrado en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio proporciona a los Estados partes una buena base para el éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; la Conferencia de Desarme debe dar el ejemplo en cuanto a iniciativas audaces de desarme nuclear y emprender inmediatamente negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable; el logro del desarme nuclear completo es un proceso que requiere medidas sistemáticas, graduales y concretas y un entorno de seguridad internacional sólido y fiable; y la cooperación a escala internacional y regional es indispensable para afrontar la amenaza que representa el terrorismo nuclear e impedir que agentes no estatales adquieran armas nucleares y material conexo.

B. Sexta Conferencia conjunta de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre cuestiones de desarme y no proliferación

15. En diciembre de 2007, el Centro organizó en Seúl, en colaboración con el Gobierno de la República de Corea, la sexta Conferencia conjunta de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre cuestiones de desarme y no proliferación, cuyo tema fue “Hacia el logro del desarme y la no proliferación en el siglo XXI: examen de los desafíos actuales”.

16. Asistieron a la Conferencia cerca de 40 participantes de gobiernos, instituciones académicas y de investigación y organizaciones internacionales y regionales, principalmente de la región de Asia y el Pacífico. Se abordaron cuatro cuestiones principales: el futuro del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el desarme y el mecanismo de no proliferación, las amenazas que supone la proliferación de los misiles, y las iniciativas regionales en favor del desarme y la no proliferación. La Conferencia sirvió como foro oficioso para estimular el diálogo regional sobre cuestiones urgentes de desarme y seguridad. Asimismo, ayudó a los Estados Miembros a prepararse para la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Al igual que las conferencias anteriores, también ofreció la oportunidad de debatir en un entorno multilateral cuestiones relativas a los misiles, incluida su proliferación.

C. Cooperación con organizaciones regionales e intergubernamentales y otros agentes pertinentes

17. El Centro mantuvo su cooperación con organizaciones regionales y con otras organizaciones intergubernamentales, entre ellas el Foro de las Islas del Pacífico y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), así como instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales de la región de Asia y el Pacífico, invitándolas a participar en reuniones sobre cuestiones de seguridad y desarme organizadas por el Centro. También mantuvo el intercambio de información y la interacción con estas organizaciones e instituciones.

18. Con respecto a la educación en materia de desarme y no proliferación, durante 2007 el Centro celebró consultas oficiosas con Estados miembros de la ASEAN y con Estados de Asia central y del Pacífico meridional para estudiar la posibilidad de organizar conjuntamente talleres regionales centrados en el fomento de capacidad para la aplicación de las recomendaciones formuladas en el estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación.

19. Durante el período que abarca el informe, el Centro invitó a organizaciones internacionales relacionadas con el desarme, incluidos el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Secretaría Provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a que hicieran presentaciones en conferencias y reuniones organizadas por el Centro, con miras a fomentar la universalidad y la aplicación plena de los tratados de desarme en la región.

20. En el período que se examina, el Centro y el Consejo para la Seguridad y la Cooperación en Asia y el Pacífico realizaron actividades en colaboración. El Centro fue invitado a disertar sobre cuestiones relativas a la no proliferación nuclear en la sexta reunión del Grupo de estudio del Consejo para la Seguridad y la Cooperación en Asia y el Pacífico sobre la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, que se celebró en Yakarta del 8 al 10 de diciembre de 2007.

21. El Centro proporcionó asesoramiento sustantivo y asistencia técnica a la prefectura y la ciudad de Nagasaki (Japón) en relación con la organización del decimoquinto simposio sobre las Naciones Unidas y el desarme dedicado al tema "Un mundo libre de armas nucleares". El simposio se celebró en Nagasaki el 31 de agosto de 2007 y ofreció a los dirigentes locales, las instituciones académicas y el público del país en general la oportunidad de familiarizarse con las actividades internacionales de desarme nuclear en curso y los desafíos conexos.

IV. Dotación de personal y financiación

22. Durante el período que abarca este informe se produjeron importantes cambios en la situación del Centro en materia de dotación de personal. Tras la jubilación del Director del Centro en marzo de 2008, la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme asumió la responsabilidad del funcionamiento diario del Centro, incluidos todos los aspectos de la preparación de su traslado a Nepal, como la contratación de un nuevo director y la realización de actividades intensivas de movilización de recursos para cubrir las necesidades de personal y financieras del Centro. Están en curso los trámites para la contratación del nuevo director y se espera finalizarlos en breve. Atendiendo a la petición de apoyo financiero formulada por el Alto Representante para Asuntos de Desarme, el Gobierno de Suiza realizó una generosa contribución que permitió al Centro contratar a su Coordinador Especial para programas de paz en Asia y el Pacífico a partir del 1° de julio de 2008. Asimismo, el Gobierno de los Países Bajos ha accedido generosamente a patrocinar a un experto asociado para el Centro, que está previsto que se incorpore a éste en octubre. El país anfitrión, Nepal, ha hecho contribuciones financieras oportunamente al Centro, en virtud del acuerdo con el país anfitrión y el memorando de entendimiento firmados por las Naciones Unidas y el Gobierno de Nepal, lo que ha permitido contar con fondos de apoyo para la contratación de cuatro funcionarios nacionales (un auxiliar administrativo, un conductor y dos funcionarios de seguridad).

23. A fin de que el Centro lleve a cabo su mandato eficazmente, es fundamental que cuente con un equipo fiable de personal de apoyo y del cuadro orgánico. Esto determinará su eficacia y su capacidad para responder a las solicitudes de los Estados Miembros de manera significativa y oportuna. El apoyo de los Estados Miembros al Centro es, por tanto, de vital importancia para permitirle llevar a cabo una labor de divulgación de manera activa y desarrollar y poner en práctica proyectos concretos que se ajusten a las particularidades de las diversas subregiones. En este sentido las contribuciones financieras de uso general que hacen los Estados Miembros son decisivas para fortalecer la capacidad del Centro.

24. Durante el período que se examina se recibieron contribuciones voluntarias por una suma de 194.726 dólares. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Gobiernos de Kazajstán, Nepal, el Pakistán, la República de

Corea y Tailandia por sus contribuciones. Asimismo, elogia al Gobierno de Nepal, como país anfitrión, por sus oportunas contribuciones financieras, en virtud del acuerdo con el país anfitrión y el memorando de entendimiento, las cuales apoyaron el traslado del Centro a Katmandú y su funcionamiento allí. Esta contribución financiera anual del país anfitrión es esencial para asegurar la sostenibilidad del funcionamiento del Centro. El Secretario General también desea agradecer a los Gobiernos de los Países Bajos y Suiza sus generosas contribuciones en especie al Centro.

25. La experiencia del pasado demuestra que las contribuciones voluntarias no son suficientes para sustentar el funcionamiento del Centro. Se necesita urgentemente más financiación básica para su dotación de personal y sus operaciones. Por ello, los Estados Miembros tal vez deseen considerar la posibilidad de utilizar medios alternativos para garantizar una financiación básica estable destinada al Centro a fin de permitirle mantener su labor y estar en condiciones de responder a las solicitudes de asistencia técnica cada vez más diversas y numerosas que le formulan los países de la región.

V. Conclusiones

26. El traslado del Centro a Katmandú marca un punto de inflexión para el funcionamiento y las actividades del Centro. Dentro de los límites de su capacidad y conforme a su mandato, el Centro continúa promoviendo el diálogo regional y subregional sobre cuestiones de desarme y de seguridad mundiales y regionales, y también sirviendo como instrumento para favorecer un clima de fomento de la confianza y cooperación en las cuestiones relacionadas con el desarme en la región. El apoyo de los Estados Miembros, especialmente el apoyo económico, permitirá al Centro responder eficazmente a las necesidades de los 43 países de la región de Asia y el Pacífico en relación con las cuestiones vinculadas a la seguridad y el desarme.

27. Mediante la consolidación de su alianza con Estados de la región de Asia y el Pacífico y otras partes interesadas, el Centro será la principal entidad regional de las Naciones Unidas encargada de fomentar el programa de desarme y no proliferación. Este objetivo sólo puede lograrse con el apoyo indispensable de los Estados Miembros. Además del apoyo político, las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y las organizaciones interesadas, que representan los únicos recursos financieros del Centro, son fundamentales para asegurar su sostenibilidad operacional y el cumplimiento eficaz de su mandato. El Secretario General reitera su llamamiento a los Estados Miembros, en particular a los de la región de Asia y el Pacífico, para que sigan prestando al Centro un apoyo financiero cada vez mayor, en particular para financiación básica, a fin de sustentar los programas y actividades en este momento crítico de su traslado físico a la región.

Anexo

Estado del Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico correspondiente al bienio 2006-2007

		Dólares EE.UU.
I.	Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2005	159 700
II.	Ingresos, 1° de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2007	
	Contribuciones voluntarias[a]	236 296
	Ingresos por concepto de intereses	17 171
	Otros ingresos/diversos	–
	Subtotal	**413 167**
III.	Gastos	
	1° de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2007	99 896
	Apoyo a los programas	13 535
	Subtotal	**113 431**
IV.	Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2007	299 736

Nota: Esta información se basa en el estado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 2006-2007 que finalizó el 31 de diciembre de 2007. Durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2008 se recibieron contribuciones adicionales por un total de 306.838 dólares procedentes de Austria (154.760 dólares), China (20.000 dólares), Indonesia (9.982 dólares), Nepal (54.153 dólares), Pakistán (4.943 dólares), Tailandia (3.000 dólares) y Turquía (60.000 dólares).

[a] 2006: China (10.000 dólares), Kazajstán (20.000 dólares), Pakistán (5.870 dólares) y Tailandia (3.000 dólares).
2007: Kazajstán (10.000 dólares), Nepal (159.426 dólares), Pakistán (5.000 dólares), República de Corea (20.000 dólares) y Tailandia (3.000 dólares).